

San Isidro, 31 de mayo de 2021

A la presidente  
del Consejo Superior

**Lic. Alejandra Gonzalez Langer**

Nota 038/21

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud.  
en referencia a los pagos faltantes de las siguientes Obras sociales solicitamos  
tengan a bien informar cuando se harán efectiva dichas liquidaciones  
COMEI Diciembre-20; FEDERADA dic-20; IOSFA agosto-20; OSPJN febrero-  
21; SADAIC enero-21 (falta noviembre 20); FEMEBA julio-20.

Lo solicitado es urgente e impostergable, dado  
que la percepción de los honorarios que le corresponden a los colegas tiene  
carácter alimentario, por lo cual, no debe existir dilación en la buena práctica de  
los trámites a realizar que corresponden al Consejo que preside.

A la espera de una pronta respuesta  
saludamos atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 11 de enero de 2021

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 04/2020

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar nos informen qué novedades tienen respecto a la homologación del aumento de las prestaciones de IOMA otorgado a partir del 1º de octubre 2020, el cual fue mencionado en notas 500/2020 y 003/2021 y que hoy todavía no está vigente.

Hemos transmitido en reiteradas oportunidades seamos informados de las gestiones que fueran eventualmente llevadas adelante, sin embargo tenemos como respuesta habitual la no contestación a dichos requerimientos. Es en este contexto de ausencia de información que nos sorprende, luego de expresos reclamos sobre los valores percibidos por los profesionales, recibir la comunicación de referencia.

En este sentido es que, una vez más, les transmitimos el enorme malestar que manifestaron los prestadores por los aumentos irrisorios de \$20, \$15 y \$5 en los copagos de los afiliados, los cuales hacen que los honorarios percibidos por una misma prestación (tratamiento inicial- primera prórroga y segunda prórroga) tengan un monto final distinto y en disminución a medida que avanza el tratamiento.

Una vez más reiteramos que los honorarios de los prestadores del IOMA requieren de una actualización. Es menester que en este 2021 dichas tratativas puedan reflejarse en las percepciones de los honorarios de los prestadores.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta satisfactoria, saludamos cordialmente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov. Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov. Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 06 de enero de 2021

Sra.

Presidente del

Colegio de Psicólogos de la

Provincia de Buenos Aires

Lic. Alejandra González Langer

Nota N.º 03/21

S / D

De nuestra consideración desde el Distrito XV del Colegio de Psicólogos reiteramos nuevamente el intento de contacto con Usted, en relación a la preocupante situación que viven nuestros matriculados prestadores del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

En el mes de diciembre 2020 en la nota 235 elevamos nuestra inquietud en relación a las manifestaciones públicas realizadas por el presidente del IOMA, con respecto a la falta de pago a los colegas por sus prestaciones.

Solicitamos información clara y precisa sobre la situación actual de las gestiones que se llevaron adelante, ya que es de público conocimiento la demora en los pagos por parte de dicha institución.

Insistimos en el pedido por escrito de los siguientes puntos:

- Cuando fue remitida al IOMA la presentación de septiembre, entregada en tiempo y forma por nuestro Distrito.
- Qué medidas ha tomado el Consejo Superior para paliar la situación descripta.
- Qué resultados se obtuvieron de la reunión mantenida con la Dirección de

Programas Específicos del IOMA pautada para el 25/11, según lo anunció en reunión de Consejo Superior del mes de noviembre 2020.

Una vez más reiteramos que los honorarios de los prestadores del IOMA requieren de una actualización. Es menester que en este 2021 dichas tratativas puedan reflejarse en las percepciones de los honorarios de los prestadores.

A la espera de una pronta respuesta saludamos atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov. Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov. Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 23 de diciembre de 2020

A la presidente

del Consejo Superior

**Lic. Alejandra González Langer**

Nota 235/20

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración desde el Distrito XV del Colegio de Psicólogos nos ponemos en contacto con Usted, en relación a la preocupante situación que viven nuestros matriculados prestadores del Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA).

Es de interés hacerle saber que el presidente del IOMA ha manifestado públicamente (red Twitter) que la tardanza en el pago se debe a la falta de entrega de la documentación respaldatoria por parte del Colegio de Psicólogos Provincial. En ese sentido resulta de crucial trascendencia brindar información clara y precisa a nuestros colegas prestadores distritales respecto al estado de la situación actual del pago aludido.

Durante el mes de diciembre se ha solicitado desde Provincia –a través de Nota N° 625/20- documentación de la facturación presentada en septiembre por nuestros colegas. Ese pedido motivó una queja desde nuestro Distrito consignada en la nota N° 231/20.

En función de la falta de pago por parte del IOMA de la liquidación mencionada, a pesar de que en tiempo récord volvimos a enviar a ese Consejo nuevamente lo requerido, solicitamos se nos informe por escrito los siguientes puntos:

- Cuando fue remitida al IOMA la presentación de septiembre, entregada en tiempo y forma por nuestro Distrito.
- Qué medidas ha tomado el consejo superior para paliar la situación descripta.

- Qué resultados se obtuvieron de la reunión mantenida con la Dirección de Programas Específicos del IOMA pautada para el 25/11 según anunció en reunión de Consejo Superior del mes de noviembre.

Asimismo, solicitamos tenga a bien informarnos por escrito las tratativas llevadas adelante por parte del Consejo Superior para que se incrementen los honorarios de los prestadores del IOMA quienes continúan prestando servicios ininterrumpidamente pero no han obtenido actualización alguna de sus honorarios y/o del copago desde octubre del 2019.

A la espera de una pronta respuesta saludamos atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 2 de septiembre de 2020

Sra. Presidente  
del Consejo Superior del  
Colegio de Psicólogos de  
la Provincia de Buenos Aires  
Lic. Alejandra González Langer  
S. / D.

Nota 202/20

De nuestra mayor consideración:

Solicitamos por la presente que su gestión al frente del Consejo Superior haga efectivas acciones para la pronta resolución de los pagos atrasados de obras sociales que se detallan:

- COMEI presentación marzo / junio
- MUTUAL FEDERADA presentación junio
- IOSFA presentación octubre/ enero / febrero / marzo / abril
- PODER JUDICIAL presentación marzo/ abril / mayo/ junio
- SADAIC presentación febrero / marzo / abril / mayo/ junio

Y le pedimos que ratifique o rectifique la información al respecto dada por la Secretaria General en la última reunión de Consejo Superior, donde manifiesta que se hicieron pagos de obras sociales que no resultaron constatados en nuestro Distrito XV a saber: Sadaic mayo, Dasuten abril y que Mutual Federada pagaría en la semana próxima a la reunión.

Además, requerimos que se contesten las notan enviadas al respecto, como así también las acciones realizadas por su gestión para la solución de dichos atrasos como se comprometieran en la reunión mencionada. Por último, en relación a Poder Judicial aclaren en qué situación se encuentra el envío de facturación de los colegas desde el mes de febrero a la fecha, ya que desde la misma obra social y por lo que ustedes informaron no pudieron hacer dicho envío y recepción.

Sin más y ante pedido de una pronta respuesta, saluda atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos Prov, Bs.As.  
-Distrito XV-

San Isidro, 14 de agosto de 2020

A la  
presidente  
del Consejo Superior  
Lic. Alejandra Gonzalez Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 196 /20

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar que se incorpore en el temario de la orden del día de la próxima reunión de Consejo a celebrarse el 22/08/2020, los siguientes puntos:

1. Informar los motivos por los cuales el Consejo Superior no ha respondido a las notas cursadas por este distrito (123/20;140/20;141/20;163/20;166/20; 171/20; 172/20; 175/20; 177/20; 188/20 ) donde se le consultara sobre la remisión de las planillas a las obras sociales de las prestaciones realizada por los matriculados.
2. Informar si efectivamente remitieron la documentación a las obras sociales para que liquiden en tiempo y forma las prestaciones realizadas por los matriculados de la provincia.
3. En caso negativo, indique los motivos de la omisión en el cumplimiento de la carga que corresponde al Consejo Superior.
4. En el mismo caso, señale el tiempo en que va a efectivizarse de manera cierta la remisión de la documentación acreditadora de las prestaciones.

Lo solicitado es urgente e impostergable, dado que existen plazos para presentar las planillas y del mismo modo, la percepción de los honorarios que le corresponden a los colegas tienen carácter alimentario, por lo cual, no debe existir dilación en la buena práctica de los trámites a realizar que corresponden al Consejo que preside, que aparentemente lleva casi cinco meses de demora.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*  
MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*  
MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 21 de julio de 2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 177/2020

De nuestra consideración

No obstante, a lo transmitido al Lic. Parodi en la última reunión de Consejo Superior sobre la situación de pago de IOMA, es que solicitamos saber por este medio una respuesta precisa para poder informar a los prestadores quienes están siendo gravemente perjudicados ante la gran demora en el pagos de sus honorarios, tiempo estimativo del pago pendiente de la presentación del mes de marzo de los grupos afiliatorios Individuales, Colectivos y Convenios de enero y febrero, y el pago total de esta presentación para los prestadores que cobran por SIGAF ..

Agradecemos una respuesta. Saluda cordialmente

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov. Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov. Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 21 /07/2020

Sra. presidente

Colegio de Psicólogos

de la Provincia de Bs. As.

Consejo Superior

Lic. Lic. Alejandra González Langer

Nota 175/2020

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración

Atento a no haber recibido más pagos desde el mes de mayo, los honorarios de lo presentado en el mes de enero, de parte de la Obra Social Poder Judicial es que solicitamos nos detallen acciones realizadas y novedades al respecto a fin poder brindar a nuestros prestadores una respuesta donde podamos transmitir la situación actual ante la cual nos encontramos, y si podemos dar seguridad de los cobros pendientes y continuidad de atención.

Saludamos a Ud. atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

San Isidro, 20 de julio de 2020.-

Sra.  
Presidente del  
Colegio de Psicólogos de la  
Provincia de Buenos Aires  
Lic. Alejandra González Langer

Nota N° 173/20

**S / D**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos tenga a bien informarnos por escrito los reclamos que se han llevado adelante desde el Consejo Superior en relación al retraso de pagos con las distintas Obras Sociales.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta saludamos a Ud. cordialmente. -

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

San Isidro, 16 /07/2020

Sra. presidente

Colegio de Psicólogos

de la Provincia de Bs. As.

Consejo Superior

Lic. Lic. Alejandra González Langer

Nota 172/2020

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración

Atento a no haber recibido respuesta a la nota 163/20 y a lo transmitido en la reunión de Consejo Superior próxima pasada, no habiendo recibido aún el pago atrasado de la Obra Social del Poder Judicial es que solicitamos tengan a bien informarnos que novedad tienen al respecto a fin de dar una adecuada respuesta a estos prestadores damnificados por el atraso en la percepción de sus honorarios profesionales..

Sin otro particular y esperando recibir una pronta respuesta para poder transmitir la tranquilidad y seguridad de cobro a los prestadores de dicha Obra Social saludamos a Ud. atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

San Isidro, 16 de julio de 2020

A la  
presidente  
del Consejo Superior

**Lic. Alejandra Gonzalez Langer**

**Nota 171/20**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

A partir de la nota 391/20 recibida como respuesta a la nota 166/20 informamos a Ud. que el representante del Distrito transmitió respecto a dicha Obra Social que a partir del 01/07 se comenzaría a pagar lo adeudado.

A la fecha no hemos recibido liquidación alguna por tal motivo reiteramos el reclamo de lo expresado en la nota 166/20 y solicitamos tengan una respuesta para hacer llegar a los tantos reclamos que recibimos de los prestadores cuyo trabajo fue realizado y presentado en tiempo y forma.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 7 de julio de 2020

A la  
presidente  
del Consejo Superior

**Lic. Alejandra Gonzalez Langer**

**Nota 166/20**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

A partir de la nota 327/20 respecto a la Suspensión del Convenio con la Obra Social IOSFA, este Distrito XV ha recibido en el mes de junio el pago correspondiente a la liquidación del mes de noviembre de 2019. No habiendo recibido más pagos de las liquidaciones presentadas y quedando pendiente el del mes de septiembre 2019 es que solicitamos tengan a bien informarnos cuáles son los pasos que han seguido ante dicha Obra Social para el cumplimiento del mismo. Comprenderán la importancia que tiene vuestra gestión en torno a la celeridad en el cobro de los honorarios, en representación de los prestadores del Distrito es que solicitamos una pronta respuesta.

Atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 30 de junio de 2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 159 /2020

De nuestra consideración

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fines de consultar respecto al pago de los grupos afiliatorios Individuales, Colectivos y Convenios de enero y febrero, de la presentación de IOMA de marzo 2020 que al día de la fecha no han sido depositado los honorarios correspondientes a los prestadores. Agradecemos una respuesta

Saluda cordialmente

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov. Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov. Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 22 de junio de 2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 149 /2020

De nuestra consideración

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fines de consultar novedades y/ o acciones que se hayan realizado de parte del Consejo Superior, sobre la demora del pago de IOMA, que al día de la fecha no ha depositado los honorarios correspondientes a lo presentado en el mes de marzo. Agradecemos una respuesta ya que la falta de información al respecto ha generando incertidumbre y malestar en los prestadores

Saluda cordialmente

*Lic. Andrea Carolina Fato*  
MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov. Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*  
MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov. Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 4 de junio de 2020

A la  
presidente  
del Consejo Superior

**Lic. Alejandra Gonzalez Langer**

**Nota 140/20**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de reclamar el pago de las prestaciones de la Obra Social OSPJN ya que la última liquidación recibida fue el 07/04/20 correspondiente al mes enero.

Dicho pedido se basa en el reclamo de los prestadores ante la falta de pago del mismo.

A la espera de una pronta respuesta saludamos

atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 20/05/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 123/2020

De nuestra consideración

Atento a lo acordado en la reunión de Consejo Superior próxima pasada y no habiendo recibido el pago atrasado de la Obra Social IOSFA es que solicitamos tengan a bien informarnos cuáles serán los pasos a seguir por Uds. ante dicha Obra Social para el cumplimiento del mismo.

Saludamos cordialmente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 04/05/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 107/2020  
Ref/ Nota inconsulta dirigida al Gobernador

De nuestra consideración

En relación a la nota N°262/20, su publicación en la red social Facebook y su réplica en el portal Mundo Profesional es nuestra obligación aclarar que la misma no fue resultado de un mandato producto de una votación ni del consenso unánime. En la última reunión de Consejo que tuvo lugar 18/4 Nunca se llegó a la decisión de enviar nota al gobernador de la provincia.

El lugar que usted ocupa, no le da potestad para definir acciones y esgrimir posiciones en nombre de los quince distritos cuando las mismas no se hayan consensuado en el marco de los consejos.

Por otra parte, nos resulta desatinado la forma en que se les contesta a las numerosas manifestaciones de colegas en el Facebook, de manera desaprensiva y en nombre del consejo superior sin saber quien es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre.

Debemos decir también que no es la primera vez que vivimos con perplejidad el uso de la herramienta de comunicación del consejo superior como un campo de batalla en una disputa absolutamente inentendible y personal.

Las respuesta que usted crea atinadas debería expresarlas en su propio nombre sin involucrar a todxs lxs que componemos el consejo, sabiendo que usted no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas ni a procedimientos funcionales ni a la perspectiva ideológica que los enmarca.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 04/05/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 106/2020

De nuestra consideración

Visto y considerando que no hemos recibido respuesta a las notas 80/20 enviada el lunes 30/3; 86/20 enviada el 08/04/2020 y 104 enviada el 28/04/20 desde la casilla de [info@cpsi.org.ar](mailto:info@cpsi.org.ar) enviada a [consejosuperior@colpsiba.org.ar](mailto:consejosuperior@colpsiba.org.ar); respecto a los pagos retrasados de IOSFA es que enviamos esta nueva nota con dicho reclamo.

La información que puedan brindarnos es de suma importancia para poder transmitirles a los colegas que reclaman el pago atrasado de lo trabajado.

Esperando su respuesta saludamos cordialmente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 29/04/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 104/2020

De nuestra consideración

Solicitamos tengan a bien dar respuesta a la Nota 80/20 enviada el lunes 30/3 desde la casilla de [info@cpsi.org.ar](mailto:info@cpsi.org.ar) enviada a [consejosuperior@colpsiba.org.ar](mailto:consejosuperior@colpsiba.org.ar) . Se realizo el reclamo de respuesta con la nota 86/20 enviada el 08/04/2020.

A dicho reclamo se agrega que además de la falta de pago del mes de septiembre quedan debiendo los pagos a partir de noviembre 2019.

Saludamos cordialmente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 8/04/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 86/2020

De nuestra consideración

Solicitamos tengan a bien dar respuesta a la Nota 80/20 enviada el lunes 30/3 desde la casilla de [info@cpsi.org.ar](mailto:info@cpsi.org.ar) enviada a [consejosuperior@colpsiba.org.ar](mailto:consejosuperior@colpsiba.org.ar).

Saludamos cordialmente.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

San Isidro, 30 de marzo de 2020

A la  
presidente  
del Consejo Superior

**Lic. Alejandra Gonzalez Langer**

**Nota 80/20**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Habiendo recibido el pago del mes de octubre de 2019 de IOSFA y no así el correspondiente al mes de septiembre solicitamos tenga a bien informarnos en qué estado se encuentra el mismo y cuando será depositado.

Dicho pedido se basa en el reclamo de los prestadores ante la falta de pago del mismo.

A la espera de una pronta respuesta saludamos  
atte.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-